



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1329 /

PARRAL, 02 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-

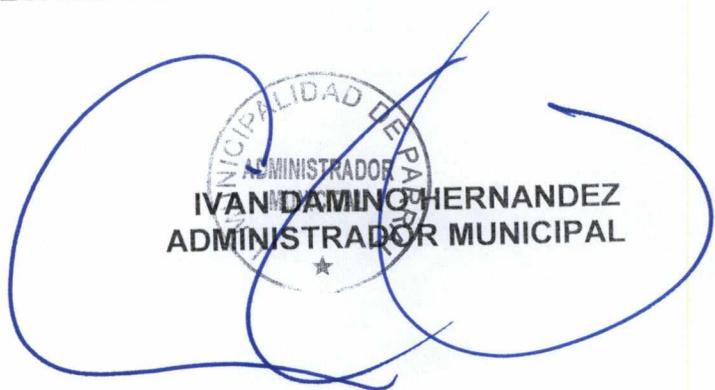
DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	03.07.2014	04.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

JALVEZ Apellido Paterno
 AQUINA MARIA BRUNILDA Apellido Materno Nombres
 F. 342.363-5 R.U.T. 15º Grado
 SECRETARIA Dirección BIBLIOTECA MUNICIPAL Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2
 A contar desde el: 03/07/2014 hasta el: 04/07/2014
 Días pendientes: 21

SERÉ REEMPLAZADO POR: JON CARLOS TORRES RIVERA


 Alcaldesa
 Vº Bº Jefe Directo

J. Jalvez
 Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 03/07/2014